

Colombia Flash

Inflación sorprende al alza en diciembre

En diciembre, la inflación mensual fue de 0,42%/m/m, por encima de lo esperado (BBVA: 0,25%; consenso: 0,30%). Con este resultado y dado el efecto base estadístico de comparación, la inflación anual descendió a 3,73% (3,96% en noviembre), ubicándose dentro del rango meta de inflación fijado por el Banco de la República. El resultado del mes estuvo impulsado principalmente por los rubros de regulados y alimentos, aunque este último registró una desaceleración en su variación anual. En este contexto, la inflación básica aumentó 0,36% m/m finalizando el año con una variación anual de 3,1%.

- **Inflación del mes presionada por aumentos en alimentos y bienes regulados**

Los efectos estacionales sobre la demanda y las presiones por la temporada invernal, aunque más moderada en diciembre, fueron compensados parcialmente por caídas de precios en el caso de algunos ítems de la canasta de alimentos. La variación total en los precios de los alimentos fue de 0,56%, por debajo de la registrada a finales de 2010 (1,7% m/m), con lo cual la variación anual de este rubro se desaceleró de 6,4% a 5,3%. En el año, los precios de los alimentos contribuyeron en 1,5pp a la variación total del IPC. Por su parte, la inflación mensual sin alimentos fue de 0,36%/m/m, con lo cual su variación anual se ubicó en 3,13%. Este resultado estuvo impulsado principalmente por el rubro de regulados (0,72%/m/m), debido a incrementos significativos en las tarifas de transporte y energía eléctrica.

- **Inflación en el primer semestre seguirá en la parte alta del rango meta**

La trayectoria de la inflación a corto plazo seguirá sujeta a los pronósticos del clima, factor que podría seguir incidiendo en la dinámica del IPC de alimentos, particularmente en el primer trimestre del año. Asimismo, cabe esperar que los precios de los bienes importados muestren incrementos por encima de lo observado en 2011, influenciados por los efectos de la depreciación acumulada del peso. Por su parte, el elevado incremento del salario mínimo en 2012, en un contexto de fuerte demanda interna, influirá en los incrementos de precios en un amplio número de bienes y servicios. Esperamos que estas presiones desaceleren en la segunda parte del año lo que permitirá reducir la inflación.

- **Banco central dará mayor prioridad a la presión inflacionaria**

Los pronósticos de inflación reflejan algunas presiones concentradas en la primera parte del año. Por su parte, los datos de actividad, en particular el crecimiento mayor al esperado del PIB en el tercer trimestre, continúan señalando una fuerte dinámica del gasto interno. Pese a lo anterior, las presiones de demanda sobre la inflación se han mantenido relativamente contenidas y los riesgos en el entorno externo siguen elevados. En este contexto, parecen mantenerse los argumentos que tenderían a anticipar un incremento de la tasa de interés del Banco de la República en el primer trimestre del año.

Para ver más acerca de Colombia, [haga clic aquí.](#)

Inflation in December surprised upwards

In December, monthly inflation was 0.42m/m, higher than expected (BBVA: 0.25%; consensus: 0.30%). However, given the high statistical basis of comparison, annual inflation dropped to 3.73% (3.96% in November), within the inflation target of the Central Bank (2%-4%). This result was driven by the increase in the regulated and food components, despite the deceleration in the annual variation of food prices. In this context, non-food inflation was 0.36%/m/m, equivalent to 3.1% yoy. In coming months, we expect inflation to remain in the upper part of the inflation target, driven by pressures related to changes in the weather conditions, the accumulated depreciation of the peso and the high increase in the minimum wage.

For more on Colombia, [click here.](#)

Juana Téllez
juana.tellez@bbva.com
+57 1 3471600 Ext. 11416

María Paola Figueroa
mariapaola.figueroa@bbva.com
+57 1 3471600 Ext. 11437

AVISO LEGAL

Este documento, así como los datos, opiniones, estimaciones, previsiones y recomendaciones contenidas en el mismo, han sido elaborados por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante "BBVA"), con la finalidad de proporcionar a sus clientes información general a la fecha de emisión del informe y están sujetas a cambio sin previo aviso. BBVA no asume compromiso alguno de comunicar dichos cambios ni de actualizar el contenido del presente documento.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra o suscripción de valores o de otros instrumentos o de realización o cancelación de inversiones, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El inversor que tenga acceso al presente documento debe ser consciente de que los valores, instrumentos o inversiones a que el mismo se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo ya que no han sido tomadas en consideración para la elaboración del presente informe, por lo que debe adoptar sus propias decisiones de inversión teniendo en cuenta dichas circunstancias y procurándose el asesoramiento específico y especializado que pueda ser necesario. El contenido del presente documento se basa en informaciones que se estiman disponibles para el público, obtenidas de fuentes que se consideran fiables, pero dichas informaciones no han sido objeto de verificación independiente por BBVA por lo que no se ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección. BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido. El inversor debe tener en cuenta que la evolución pasada de los valores o instrumentos o los resultados históricos de las inversiones, no garantizan la evolución o resultados futuros.

El precio de los valores o instrumentos o los resultados de las inversiones pueden fluctuar en contra del interés del inversor e incluso suponerle la pérdida de la inversión inicial. Las transacciones en futuros, opciones y valores o instrumentos de alta rentabilidad (high yield securities) pueden implicar grandes riesgos y no son adecuados para todos los inversores. De hecho, en ciertas inversiones, las pérdidas pueden ser superiores a la inversión inicial, siendo necesario en estos casos hacer aportaciones adicionales para cubrir la totalidad de dichas pérdidas. Por ello, con carácter previo a realizar transacciones en estos instrumentos, los inversores deben ser conscientes de su funcionamiento, de los derechos, obligaciones y riesgos que incorporan, así como los propios de los valores subyacentes a los mismos. Podría no existir mercado secundario para dichos instrumentos.

BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA, así como sus respectivos directores o empleados, pueden tener una posición en cualquiera de los valores o instrumentos a los que se refiere el presente documento, directa o indirectamente, o en cualesquiera otros relacionados con los mismos; pueden negociar con dichos valores o instrumentos, por cuenta propia o ajena, proporcionar servicios de asesoramiento u otros servicios al emisor de dichos valores o instrumentos, a empresas relacionadas con los mismos o a sus accionistas, directivos o empleados y pueden tener intereses o llevar a cabo cualesquiera transacciones en dichos valores o instrumentos o inversiones relacionadas con los mismos, con carácter previo o posterior a la publicación del presente informe, en la medida permitida por la ley aplicable.

Los empleados de los departamentos de ventas u otros departamentos de BBVA u otra entidad del Grupo BBVA pueden proporcionar comentarios de mercado, verbalmente o por escrito, o estrategias de inversión a los clientes que reflejen opiniones contrarias a las expresadas en el presente documento; asimismo BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA puede adoptar decisiones de inversión por cuenta propia que sean inconsistentes con las recomendaciones contenidas en el presente documento. Ninguna parte de este documento puede ser (i) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio (ii) redistribuida o (iii) citada, sin el permiso previo por escrito de BBVA. Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a aquellos Países (o personas o entidades de los mismos) en los que su distribución pudiera estar prohibida por la normativa aplicable. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de la jurisdicción relevante.

Este documento será distribuido en el Reino Unido únicamente a (i) personas que cuentan con experiencia profesional en asuntos relativos a las inversiones previstas en el artículo 19(5) de la ley de servicios y mercados financieros de 2000 (promoción financiera) de la orden de 2005, (en su versión enmendada, en lo sucesivo, la "orden") o (ii) entidades de grandes patrimonios sujetas a lo dispuesto en el artículo 49(2)(a) a (d) de la orden o (iii) personas a las que legalmente se les pueda comunicar una invitación o propuesta para realizar una inversión (según el significado del artículo 21 de la ley de servicios y mercados financieros de 2000) (en adelante, todas estas personas serán "personas relevantes"). Este documento está dirigido únicamente a las personas relevantes y las personas que no sean personas relevantes no se deberán basar en el mismo ni actuar de conformidad con él. Las inversiones o actividades de inversión a las que hace referencia este documento sólo están disponibles para personas relevantes y sólo se realizarán con personas relevantes.

Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a los Estados Unidos de América ni a personas o entidades americanas. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de los Estados Unidos de América.

El sistema retributivo del/los analista/s autor/es del presente informe se basa en una multiplicidad de criterios entre los cuales figuran los ingresos obtenidos en el ejercicio económico por BBVA e, indirectamente, los resultados del Grupo BBVA, incluyendo los generados por la actividad de banca de inversiones, aunque éstos no reciben compensación basada en los ingresos de ninguna transacción específica de banca de inversiones.

BBVA no es miembro de FINRA y no está sujeta a las normas de revelación previstas para sus miembros.

"BBVA está sometido al código de conducta de los Mercados de Valores del Grupo BBVA, el cual incluye, entre otras, normas de conducta establecidas para prevenir y evitar conflictos de interés con respecto a las recomendaciones, incluidas barreras a la información. El Código de Conducta en los Mercados de Valores del Grupo BBVA está disponible para su consulta en la dirección Web siguiente: www.bbva.com / Gobierno Corporativo".

BBVA es un banco supervisado por el Banco de España y por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, e inscrito en el registro del Banco de España con el número 0182.